

Buenos Aires, 22 de marzo de 1991.-

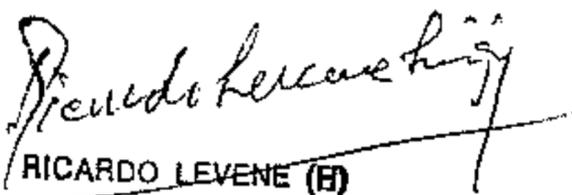
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita la asignación de una partida especial, a los efectos de proceder a un examen para investigación de ADN que el PRICAI requiere para complementar el estudio HLA, en los autos "Del Bueno Mirta Dora y Yacopetti José s/ Filiación" que tramitan ante el Juzgado Nacional en lo Civil n° 3, Secretaría n° 5 de esta Capital,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES (A\$ 18.000.000.-), para ser destinada al pago a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." (Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética) del examen de investigación a que se refieren estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (E)